

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DESIGNADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE 1 (ÚNICO SOBRE) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO CONSER020190200P DE SERVICIO DE LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE BAKCUP DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS).

EXPEDIENTE: CONSER020190200P

TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO

COMPONENTES DE LA SESIÓN:

Presidente:	Sr. Alexandre Puerto Valdivieso
Jefa de Administración y Finanzas:	Sra. Verónica Artero
Jefa de Contabilidad:	Sr. Gustavo Rabadán
Técnico:	Sr. Javier Bartolomé
Técnica de compras:	Sra. Marina Martin
Asesora Jurídica:	Sra. Pilar Ramiro
Secretaria:	Sra. Alicia Bernabeu

A las 09:35 horas del viernes día 5 de junio de 2020, mediante sistemas electrónicos, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, en sesión privada, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 8.1.

Se trata de un expediente de servicios por procedimiento de adjudicación abierto súper simplificado. El último día de admisión de ofertas fue el pasado lunes 29 de mayo de 2020 a las 23:59 horas, y en relación a los criterios de valoración solo se valoran criterios cuantificables por fórmula, es decir, sólo se valorará el precio, por lo cual, de conformidad con lo estipulado en el artículo 159.4.d de la LCSP, simplemente debe presentarse un único sobre.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica de los Sobres 1 (único sobre), correspondiente a la documentación, de las empresas que se han presentado a la licitación del expediente de referencia, que son las siguientes:

A la licitación de referencia se han presentado tres empresas:

- LOGICALIS SPAIN SLU
- FAURA-CASAS. AUDITORS CONSULTORS, SL

La empresa LOGICALIS SPAIN SLU ha presentado correctamente toda la documentación, y es admitida a la licitación de referencia. No obstante, hemos podido comprobar que la empresa FAURACASAS. AUDITORS CONSULTORS, SL., ha presentado una documentación errónea, la cual no corresponde a dicha licitación, por lo que se le comunicará mediante medios electrónicos (Perfil del Contratante) que queda excluida de la licitación correspondiente a “CONSER020190200P - para la contratación del servicio de licencias y mantenimiento del software de backup para el Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)”.

Así pues, la única oferta a valorar será la de la empresa LOGICALIS SPAIN SLU.

De conformidad con el artículo 145 y siguientes de la LCSP, los criterios de valoración son los siguientes:

Las ofertas se valorarán sobre un máximo de **100 puntos**, que corresponden a la oferta económica y se valorará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Ob} \times 100 \text{ puntos}}{\text{OI}} = \text{Puntuación de la oferta económica del licitador}$$

Siendo:

Ob: la oferta más baja presentada

OI: la oferta presentada por el licitador

Ello en base al artículo 145.3.g) de la LCSP, puesto que las prestaciones objeto de la presente licitación están perfectamente definidas técnicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas y no es posible introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Los componentes acuerdan, por unanimidad, que si el técnico de operaciones del BSC-CNS, el Sr. Javier Bartolomé, confirma que la descripción de los trabajos presentada por los licitadores es correcta y cumple con lo que se exige en el pliego de prescripciones técnicas, la puntuación que recibirán será la siguiente:

Licitador	Precio máximo de licitación en euros <i>(IVA excluido)</i>	Puntuación máxima	Precio ofertado en euros <i>(en cifras)</i> <i>(IVA excluido)</i>	Puntuación obtenida
LOGICALIS SPAIN SLU	27.746,00.-€	100 puntos	27.606,00.-€	100 puntos

Así pues, la puntuación obtenida por la empresa licitadora LOGICALIS SPAIN SLU presentada es de 100 puntos.

Por ende, si el señor Javier Bartolomé confirma que la oferta técnica (*descripción de los servicios ofrecidos*) es correcta, se le adjudicará el contrato del expediente “CONSER020190200P para la contratación del servicio de licencias y mantenimiento del software de backup para el Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)”, a la empresa LOGICALIS SPAIN SLU, por ser esta la oferta con la mejor relación calidad precio.

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 09:50 horas, lo cual certifico como secretaria.

Sra. Alicia Bernabeu

Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

La Secretaria

El Presidente